



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 15	

TRD: 100-02

### ACTA No. 194 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:20 horas, del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta extraordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación de las actas No. 192 del 29 de diciembre de 2022 y acta No. 193 del 30 de diciembre de 2022.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2022 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2022.
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación de las actas No. 192 del 29 de diciembre de 2022 y acta No. 193 del 30 de diciembre de 2022. Puestas en consideración, son aprobadas.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 18 "POR EL CUAL SE CREA EL FONDO PARA LA EDUCACIÓN TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO "FETY" Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 014 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021". Concejales

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 15	

TRD: 100-02

ponentes Oscar Uribe Muñoz y Alexander Bejarano Duque. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

El presidente dice: de cuantos artículos consta el proyecto acuerdo, informando la secretaria que son 40 artículos.

El presidente dice: como consta de 40 artículos pasa en bloque, se abre la discusión,

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** es un excelente proyecto, me parece que es una de las mejores formas de aprovechar el recurso público y es de las mejores inversiones sociales que traen retorno, y traen retorno financiero porque en la medida que nosotros logremos que más personas se formen, mejoran sus ingresos, mejoran sus gastos y el consumo e inversión en el municipio, pero me queda una sola consideración frente a ese proyecto de acuerdo porque sólo seis vigencias, aquí estamos estableciendo que es un porcentaje del impuesto de industria y comercio, no tendría que tener límite, es un proyecto de acuerdo que viviría en el tiempo, como por ejemplo son las estampillas, no sé porque tiene solamente el límite de seis años, es el único reparo que le tendría yo al proyecto de acuerdo, de resto si no se puede modificar o no es necesario modificarlo es el único reparo que le vería el proyecto acuerdo, de resto me parece que es un proyecto que tiene un importante retorno social y económico para nuestro municipio.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa:** lo que dice el Concejal Fernando Murgueitio es cierto, pero también es cierto que el alcalde en el cumplimiento de los seis años si lo quiere continuarlo continua y si no, no lo continua, no se está amarrando en la eternidad digámoslo así y al alcalde que en su momento este gobernando al Municipio si lo quiere mejorar si lo quiere cambiar si lo quiere terminar tiene la potestad de hacerlo porque se puede modificar, o sea que el tiempo es lo de menos.

**El presidente dice:** hecha la aclaración por los Concejales Fernando David Murgueitio y Carlos Arturo Villa se abre la discusión, aprobamos el articulado del proyecto acuerdo No. 018. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR EL CUAL SE CREA EL FONDO PARA LA EDUCACIÓN TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO "FETY" Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 014 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021". Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: El Concejo Municipal de Yumbo-Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 13, 67, 69, 70, 71, 72, 313 y 366 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, la ley 136 de 1.994, el artículo 111 de la Ley 1012 de 2006, Ley 1551 de 2012. Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

Siguiente proyecto de acuerdo:

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 20 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DEL MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE PARA LOS USUARIOS DEL ESTRATO UNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA". Concejal ponente Daisy Manilla.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada, la secretaria informa que es aprobada.

El presidente dice: de cuantos artículos consta el proyecto acuerdo, informando la secretaria que son siete artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: ARTICULO PRIMERO: Establézcase el Programa del Mínimo Vital de Agua Potable para los Suscriptores residenciales del servicio público domiciliario de acueducto del estrato Uno (1) del Municipio de Yumbo-Valle del Cauca. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo primero.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: ARTICULO SEGUNDO: Se entiende por Mínimo Vital de Agua Potable, la cantidad de seis (6,0) metros cúbicos de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 15

TRD: 100-02

agua por mes entregados a los usuarios que se encuentren clasificadas en estrato socio económico uno, sin costo alguno y que se encuentran vinculadas a un prestador del servicio público domiciliario de acueducto debidamente registrado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, para que cubran las necesidades básicas de consumo humano. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: ARTICULO TERCERO: Para efectos de acceder y mantener el beneficio de mínimo vital de agua potable establecido en el presente Acuerdo, los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto y usuarios deberán cumplir las siguientes condiciones:

- El beneficio solamente podrá ser otorgado a usuarios vinculados a prestadores del servicio público domiciliario de agua potable, debidamente constituidos como personas prestadoras de servicios públicos conforme los artículos 15 y 19 de la Ley 142 de 1994, inscritos y activos ante el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.
- Los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto deberán aplicar la tarifa producto del estudio tarifario presentado a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, en el caso de prestadores de más de 5000 usuarios resolución CRA 688 del 2014 y para pequeños prestados resolución CRA 825 de 2017 y las demás normas que las sustituyan o adicionen.
- Los usuarios que se beneficien de la garantía del mínimo vital deberán estar identificados dentro de la Base de Datos del prestador del servicio público domiciliario de acueducto, como suscriptor de uso residencial del estrato uno (1) del Municipio de Yumbo.
- Para acceder al beneficio del mínimo vital de agua potable, debe contar con un inmueble de estrato uno (1) de uso residencial en el municipio de Yumbo.
- Para acceder al beneficio del mínimo vital de agua potable, los usuarios deberán contar con micro medición efectiva del servicio público domiciliario de acueducto en sus respectivos inmuebles.
- Para acceder al beneficio del mínimo vital de agua potable, el usuario deberá encontrarse al día en los pagos del servicio público domiciliario de acueducto con su respectivo prestador, o bien, tener suscrito y vigente, acuerdo de pago con el respectivo prestador del servicio.
- Perderán el derecho al beneficio del mínimo vital de agua potable los usuarios que incurran en conexiones fraudulentas, defraudación de fluidos o suspensión del servicio por falta de pago y quienes presenten incumplimiento en el acuerdo de pago en más de tres oportunidades. Sin embargo, al superarse las causales de suspensión o corte, tal como lo establece el artículo 142 de la ley 142 de 1994, o la norma que lo modifique o sustituya, se podrá obtener el beneficio en la vigencia del restablecimiento del servicio y este contará a partir de la regularización del servicio de acueducto.

PARÁGRAFO: La Administración Municipal de Yumbo, reglamentará el procedimiento de verificación del cumplimiento de las condiciones emanadas en el presente acuerdo, previo desembolso del valor económico correspondiente al consumo del mínimo vital.

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el artículo tercero.

La secretaria da lectura textual al artículo cuarto así: ARTICULO CUARTO: El valor económico que corresponda al consumo mínimo vital aquí aprobado, en que incurran las empresas prestadoras del servicio público de acueducto, será reembolsado por la Administración Municipal con cargo al presupuesto Municipal, a dichas empresas de manera mensual vencida, en función de las cantidades totales efectivamente suministradas.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, la Administración Municipal de Yumbo, reglamentara el procedimiento de verificación, reconocimiento y transferencia de los recursos por concepto del mínimo vital a los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto, en cumplimiento del presente acuerdo municipal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Alcalde Municipal en lo sucesivo, incluirá en el proyecto de presupuesto municipal a someter a consideración de esta corporación anualmente, las partidas necesarias para garantizar el beneficio que por el presente acuerdo se crea.

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el artículo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo quinto así: ARTÍCULO QUINTO: El beneficio que por este acuerdo se crea, entrará en vigor un (1) mes después de la publicación, termino

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 15

TRD: 100-02

durante el cual el alcalde Municipal deberá celebrar los correspondientes reglamentaciones, acuerdos y gestiones para garantizar su adecuada implementación.

PARAGRAFO: Una vez publicado el presente acuerdo municipal, la administración municipal de Yumbo, notificara a los operadores prestadores del servicio de acueducto, de la aprobación y aplicación del presente acuerdo, con el fin que adelanten las actualizaciones o adecuaciones necesarias de sus sistemas de información, informar a sus usuarios y la comunidad en general, dando un tiempo perentorio de tres (3) meses para su aplicación.

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el artículo quinto.

La secretaria da lectura textual al artículo sexto así: ARTÍCULO SEXTO: En caso de que el Gobierno Nacional, expida reglamentación para el Programa Mínimo Vital, el municipio de Yumbo se acogerá a cumplir lo definido en dicha normatividad.

Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el artículo sexto.

La secretaria da lectura textual al artículo séptimo así: ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DEL MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE PARA LOS USUARIOS DEL ESTRATO UNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA". Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales previstas en los artículos 313, 365 y ss. de la Constitución Política, el Artículo 65 de la Ley 99 de 1993, el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, El artículo 5 de la Ley 142 de 1994, y el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, y. Leído y puesto en consideración, la secretaria informa que es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.

Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa:** como hoy se aprobó un acuerdo que va a beneficiar al estudiantado en nuestro municipio quiero traer a colación lo que se presentó anoche en el programa de Claudia Gurizatti la Noche donde pasan, los denominan los valientes, los colombianos valientes, colombianos que se han destacado en diferentes facetas, unas tristes y otras que son de admirar cómo en el caso de un joven de los llanos orientales de apellido Peña, me gustaría que vieran ese primer caso que pasan, un pelado que era de una vereda, no había Internet, no tenía computador y para poder capturar la señal tenía que subirse un cerro con la mamá, para poder hacer las tareas, un pelado que se dedica al campo a ordeñar a sembrar toda clase de productos agrícolas, ayudando en la casa a trabajar para el sustento de su misma familia, pero con el apoyo de su misma mamá y papá este pelado logró sacar de 500 puntos que es el ICFES saco 500, eso que quiere decir que tienen una injerencia enorme los padres de familia para que los hijos logren superar esa mediocridad que se da en la educación colombiana y aquí en Yumbo, eso significa que cuando los padres apoyan a sus hijos y les hacen entender que el estudio es el pasaporte futuro mire los resultados, 500 puntos de 500, hoy la corporación Concejo de Yumbo con sus 15 Concejales aprobamos un acuerdo presentado por el señor alcalde Jhon Jairo Santamaría en pro de apoyar a la juventud, pero que ojalá esto no solamente se quede en becas y esfuerzo del gobierno sino de los padres de familia y de los profesores porque de lo contrario no estamos haciendo nada, simple y llanamente es generar unos recursos para que no se vean los resultados en las pruebas saber en las pruebas ICFES y a ver si la educación aquí en Yumbo mejora porque creo que fue este año que quedamos ante penúltimos en el Valle después de Buga antes de Buenaventura y eso no solamente es culpa del estudiante sino del estudiante, los padres de familia y los profesores, porque la administración no solamente de ahora sino del pasado se ha preocupado por mejorar las

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 15	

TRD: 100-02

condiciones para que los estudiantes pueden salir adelante, pero si no se trabaja en equipo cómo dije anteriormente, padres, profesores y estudiantes con el apoyo del gobierno cómo lo que hoy está dando la administración de Jhon Jairo Santamaría a los futuros estudiantes para que tengan becas y puedan salir adelante vamos a seguir en el mismo círculo vicioso de una educación mediocre en el municipio.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** hoy quiero referirme a una decisión que había anunciado y que ya tomó el gobierno nacional del presidente Gustavo Petro que tiene que ver con la formalización del empleo público, es una noticia reciente, una circular conjunta que el 29 de diciembre profirió la función pública, tiene que ver precisamente con que para el próximo año los contratos de prestación de servicios y no sólo aquí en la alcaldía de Yumbo sino a nivel nacional no podrán firmar se o celebrarse por un término mayor a cuatro meses, esta circular de la función pública rige a partir del 1 de enero el próximo año, aplica para todos los municipios de Colombia para toda la administración pública a nivel nacional y territorial y en pocas palabras lo que significa es que los contratistas de las alcaldías de las gobernaciones y los alcaldes o los secretarios no pueden o no deben firmar contratos que excedan el término de cuatro meses, esto genera seguramente varias interpretaciones apreciaciones pero especialmente quiero resumir diciendo que lo que quiere el presidente y lo que busca el nuevo gobierno nacional es que se formalice y se dignifique el empleo público, que no existan más estas nóminas paralelas, que no existan los contratistas innecesarios, contratistas fantasmas que solamente cobran pero no trabajan, y que no se abuse digamos de los empleados que están vinculando a la planta de personal de las diferentes entidades públicas, básicamente lo que busca el gobierno nacional a través de esta circular conjunta la 05 de 2022 es la dignificación del empleo público y da a unos lineamientos a los alcaldes a los gobernadores para que se creen plantas temporales en equidad, donde los criterios o el criterio del mérito, la meritocracia y la vocación de permanencia y sobre todo el uso racional de la contratación pública se de conforme a la ley, no como ha ocurrido en este caso en la alcaldía de Yumbo que se ha abusado de la figura de contratación de personal de prestación de servicios y se ha contratado una nómina paralela enorme, sumamente cuantiosa y costosa para los recursos públicos que se paga con los impuestos de los contribuyentes de Yumbo, pagamos el predial pagamos la industria y comercio y esos impuestos son los que hacen que Yumbo tenga un presupuesto de más de \$400,000,000,000 cada año, el cual más o menos la mitad se está yendo en burocracia en contratistas y entonces con esto se hace politiquería, la noticia es en concreto que para el próximo año que además es un año electoral no debe el gobierno municipal abusar cómo se ha venido haciendo históricamente de esta contratación de prestación de servicios y por tal de firmar los contratos por cuatro meses, tiempo durante el cual tienen que adelantar los estudios para mirar la creación de plantas temporales de empleo público o la reorganización o reforma administrativa que tantas veces he dicho acá desde la oposición que debe de hacer el municipio de Yumbo, porque para que la comunidad lo entienda Yumbo se gasta más de la mitad de su presupuesto, más de \$200,000,000,000 en contratar 3000 personas si no es más para el próximo año que es electoral y con eso es que hacen política, con eso es que amarran a los líderes para que voten por ellos, es una práctica que está llamada a acabarse, varias veces el concejal Villa aquí lo he dicho en sesiones, la forma hacer política en Yumbo debe de cambiar no se debe abusar del poder si ni se debe desequilibrar las cargas abusando de la burocracia de la contratación de personal de la nómina paralela y del manejo del dinero público para simplemente aferrarse al poder, aquí en Yumbo la mayoría de la comunidad de la ciudadanía en general no depende de un contrato, no depende de una vinculación a la alcaldía y esa mayoría de comunidad que no depende de la alcaldía o de un contrato que son ciudadanía libre están recibiendo unos malos servicios públicos estamos recibiendo las malas acciones de gobierno porque sencillamente con base en el abuso de la contratación pública se altera o genera una competencia desleal para los candidatos nuevos para los candidatos que no dependen o que no tienen burocracia o plata, por eso se genera un gobierno de continuidad, el ex Alcalde dejó este Alcalde porque contra en 1000 o 3500 contratistas más los negocios que presuntamente se hacen con las contrataciones de las obras y demás eso hace que sea un sistema o una maquinaria difícil deben ser, pero lo bueno es que las cosas se están empezando a cambiar, lo bueno es que llegó un nuevo gobierno nacional que quiere que no se abuse más de la contratación de prestación de servicios, que quiere que no se le recarguen las cargas y las tareas a los empleados o funcionarios de plantas,

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 15	

TRD: 100-02

que son pocos pero tienen que trabajar más que los contratistas que muchos de ellos ni siquiera trabajan, entonces este gobierno quiere que a esos contratistas que se les descuenta la seguridad social, que se les descuenta la cuota de directorio político, que tienen que hacer rifas, entregar mercados, que tienen que comparar la rifas, que tienen que entregar la cuota cada mes a su Concejal ese abuso o explotación de los contratistas que tras de eso son los que los ponen en los cargos públicos al alcalde y los concejales pero quedan cuatro años teniendo que pasar ahí esa cuota y eso, esos contratistas no tienen dignidad, en últimas son explotados, muchos de ellos que trabajan con compañeros concejales de gobierno le dicen a uno estoy aburrido con mi concejal X o Y, yo quisiera votar con vos etc. porque no están de acuerdo en las formas cómo los tratan, no son formas humanas no son formas justas ni equitativas, tras de que votaron y pusieron X votos ayudaron a subir al Concejal o el alcalde tienen que estar pasando y rindiendo producto de su trabajo con la cuota y demás y no los tratan bien y son unos cuantos, pero lo hacen por necesidad, entonces lo que el gobierno nacional del presidente Petro quiere es que no siga pasando esa práctica politiquera maluca de abusar de la contratación de seguir manejando mal los recursos públicos porque las contrataciones que se hacen no se hacen para el deber ser, realmente no se hacen por necesidad sino que se inventan las necesidades por doquier para contratar y que hayan 200 o 400 contratistas en X dependencia y al final Como en el caso de la alcaldía de Yumbo que es de las más descaradas de todo el país tengan para el otro año más de 3000 contratistas, pues la noticia de si con esto termino que de esos 3000 o 4000 contratistas deberán contratarlos por cuatro meses nomás, es un lineamiento por cuatro meses para que en esos cuatro meses se haga el estudio, aquí se han hecho 1000 estudios pero la idea es que se haga un estudio técnico, serio que mire realmente cuál es la necesidad de personal que tiene la alcaldía, acá se lo hemos dicho a la Secretaría de Gestión Humana la doctora Marmolejo y que con base en eso diga realmente no por política ni para hacer política sino que técnicamente y realmente necesitamos estos contratos, aquí hay secretarías cómo hacienda cómo Gestión Humana que se miden en eso pero hay otras que realmente abusan de ese tema, se pasa por las oficinas de la alcaldía y usted no ven más de 50 personas trabajando pero va y pregunté tienen 200 o 300 contratistas, entonces muchos de ellos no son de Yumbo, muchos de ellos son fantasmas, conozco casos de amistades que viven en otras ciudades incluso por fuera del Departamento del Valle pero mensualmente tiene la cuenta de cobro, su pago y su cuota para el directorio, las consignan incluso esas cuotas para directorio, entonces eso sí la verdad es un abuso total, una vagabundería y un despropósito pero se hace no porque el municipio y las dependencias requieran ese personal sino porque sencillamente hay que engrosar las cuotas de los Concejales de los directorios del gobierno del Alcalde para seguir haciendo política y seguir haciendo politiquería barata, entonces ojalá esto para el próximo año cambie ojalá que esta circular se aplique estos lineamientos, que si el municipio requiere más personal porque quizás lo requiera y así lo digan los estudios entonces ese personal se vincule nombrado en provisionalidad, en plantas temporales que sean equitativas que sean justas, que a esos empleados se les dé algo mínimo de estabilidad laboral, que se les pague sus prestaciones, y que de alguna manera tengan algo de autonomía o independencia para no dejarse tampoco clavar con abusos de poder de los poderosos entonces mucha gente si la vinculan digamos esto es una mala noticia, los contratistas pueden creer que esto es una mala noticia al principio y yo les digo a los contratistas que dependen de esos contratos en enero, a la hora de la verdad no es mala noticia, simplemente se los va a contratar por cuatro meses pero la administración y el gobierno debe de hacer los estudios para ver cómo crear esas plantas temporales y se les nombra o cómo se hace una reforma administrativa se querían más cargos de planta y se les nombra, que pasa con los políticos seguramente esto no les gusta porque en la medida

Que a un líder social que pone bastantes votos lo nombren en un cargo el líder ya como empleados y lo cómo contratista pues adquiere algo de dignidad adquiere algo de autonomía y en un momento dado ese líder ya no cómo contratista sino cómo empleado así sea en provisionalidad por un tiempo ya puede tomar las propias decisiones que quieran incluso políticas como dejar o abrirse de X o Y directorio porque sencillamente estaba por necesidad por el contrato pero es un buen trabajador, lo necesitan en la Secretaría o en el instituto descentralizado donde trabaja y al estar nombrado por necesidad de reales de personal pues puede abrirse al concejal X o Y, yo sé que esto podría sonar maluco para los Concejales que tienen sus cuotas burocráticas de 100, 200

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 15	

TRD: 100-02

contratistas, para exconcejales y muchos candidatos que tienen ahí su burocracia, yo afortunadamente no tengo ni un contrato en la alcaldía, puedo hablar libremente aquí, y puedo decir las cosas más para que la comunidad en general lo sepa porque la plata de Yumbo no se puede estar perdiendo ni dilapidando como se está perdiendo hoy en día, y acá la ciudadanía libre que son mayoría tienen que creer que es posible un cambio, tiene que creer que no es imposible vencer a la maquinaria electoral que hace su politiquería a punta de plata y a punta de contratos, entonces yo quería despedir este 2022 dando a conocer, seguramente ya conocían esta circular y haciéndole el llamado al alcalde municipal Jhon Jairo Santamaria para que aplique estos lineamientos del gobierno nacional, así como ahorita acabamos de aprobar por unanimidad un proyecto de acuerdo muy importante que tiene que ver precisamente con el mínimo vital que lo aplico Petro cuando fue alcalde de Bogotá y que se va a aplicar aquí para los estrato uno de acueducto, es que se cumpla también este lineamiento que lo ha dicho el presidente Petro, la ministra de trabajo y se formaliza con la circular de la función pública para que hagan los estudios si tiene que nombrar 1000 empleados pues que los nombren con todas sus prestaciones sociales y con toda su dignidad, claro algunos contratistas sobrantes es la verdad, es posible que tengan que mermar las cuotas burocráticas a los Concejales de gobierno, pero uno no puede depender o hacer política dependiendo de unos contratistas que le pongan votos y que le den la cuota del directorio hay que ganarse es la comunidad en general y el pueblo necesitado de buenos servicios públicos y acciones de gobierno, buenas obras de infraestructura cómo las que no ha hecho este gobierno en su mayoría, entonces el pueblo hay que ganárselo es de esa manera y que la gente vote por uno para alcaldía y para Concejo porque uno es buena persona más que buen político y porque uno tiene buenas ideas buenas propuestas porque uno trata bien a la gente y porque quiere hacer las cosas lo mejor posible para Yumbo, pero no más política a punta de contratos no es más política a punta de compra de votos, ese es el mensaje que yo quería dejar para terminar este año en esta última sesión extraordinaria y esperar que esto se cumpla porque cómo se lo hemos dicho a la Procuraduría, Yumbo no aguanta más abuso y más malos manejos de sus recursos públicos, esto debe de cambiar realmente, inclusive se lo digo a los Concejales que de verdad ustedes mismos y el alcalde cómo lo ha dicho el Concejal Villa varia veces no debemos de basar la política en ese uso del poder, si no existieran los contratos de prestación de servicios, o por lo menos fuera un número razonable de contratistas la pregunta es será que nos hacemos elegir nuevamente sin contratistas, cómo lo hice yo cuando me eligieron con 1000 votos de primerazo sin un solo empleado, así es que se debe de hacer la política Concejales y comunidad, no punta de amarres politiqueros con la contratación y con los recursos públicos.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar:** a diferencia de la alegría rebosantes de mi compañero William Jaramillo por esta masacre laboral que se avecina para Colombia y por esa pérdida de empleo de miles y miles de colombianos que se van a quedar sin trabajo gracias a esos apasionamientos políticos que precisamente habla el Concejal y por lo cual hoy muchos comparten esa emoción como él yo si me preocupo, me preocupo porque son cientos de miles de familias de colombianos que durante los últimos años han vivido gracias a esos contratos de prestación de servicio, que de pronto usted ahora no tenga Concejal es una cosa, pero aquí todos de una u otra forma nos hemos beneficiado de esos contratos de prestación de servicios, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, entonces ahora vanagloriarnos y emocionarnos por la desgracia ajena únicamente porque yo no tengo es lamentable y triste, yo si espero y apuesto que esta circular ni el presidente Gustavo Petro tendrá que modificarla porque es lesiva, es dañina es todo lo que usted quiere y estoy seguro que antes de que se acaben estos primeros cuatro meses la van a modificar, porque usted no puede ser tan pusilánime de atentar sin generar alternativas para cientos de miles de colombianos que dependen de esos contratos de prestación de servicios, porque no es lo mismo Concejal usted hacer un estudio donde va a tener la posibilidad, claro todos queremos que haya reforma administrativa, por qué hay puestos que verdaderamente se necesitan pero usted no puede decir que la misma capacidad que tienen los entes territoriales para contratar prestación de servicios lo va a poder hacer con provisionalidades o temporalidades, la diferencia es casi de cuatro a uno, por un nombramiento provisional o temporal se van a quedar tres personas por fuera, a maravillosos si que berraquera pero entonces porque no le damos la misma alternativa a los contratistas que le dan a los señores que siembran coca, a los señores de primera línea que van a salir, les van a pagar, entonces hagamos lo mismo, hagamos unos procesos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 15	

TRD: 100-02

más largos, en cuatro meses no se va alcanzar a hacer eso que usted dice Concejal y por lo que tanto se alegra, a mí sí me preocupa y lo está diciendo un Concejal que no tiene estructura burocrática y que ha salido Concejal y ha sacado muy buena votación sin tener grandes cargas burocráticas pero que si reconozco las personas que hoy trabajan, para mí es difícil saber que muchas personas que llevan el sustento a su casa y que de pronto no tienen una formación técnica cómo lo plantea la circular, hoy en adelante hablan de idoneidad y de cantidad de cosas decirle que aquí no van a tener espacio ni oportunidad porque llegó un gobierno que simplemente usted no va a tener oportunidad porque los únicos que tienen oportunidad son los que están idóneamente capacitados en eso para mí es triste y lamentable, cuando yo veo esta señora de los chalecos azules, cuando vean las muchachas que hace la atención en la administración, cuando veo las personas que atienden el espacio público, entonces a diferencia de los que se alegran a mí sí me entristece, desde aquí le pido al gobierno nacional y lo digo con criterio porque yo por usted vote Gustavo Petro y por eso puedo decirlo, modifiquen esto, háganlo, si se tiene que dignificar el trabajo todo lo queremos pero no puede ser a rajatabla de esta manera, tiene que desarrollar se mediante un proceso donde las personas puedan hacer cómo ese empalme, así cómo se piensa hacer las diferentes sustituciones y le dicen a la persona, mi hijo mientras cambia de coca siembre otra cosita, bueno mientras se consiguen otros procesos con estos señores que son contratistas y que se van a quedar sin trabajo entonces generemos otras alternativas, y hay diferentes circulares de las entidades públicas territoriales diciéndole al señor Presidente revise eso y modifíquelo porque Concejal Jaramillo, no le vendamos a la comunidad el cuento que la única parte donde se contrata es en Yumbo, no señor, en todos los municipios de Colombia ese contrata en todas las entidades estatales, yo quisiera saber por ejemplo cómo le va ayudar Gustavo Petro a la gente que votó por el, porque conozco mucha gente que votó por el con la misma deseo de que le pudieran ayudar, con esa misma intención que le pudieran ayudar laboralmente y están esperando, pero resulta que esa gente la tienen que contratar, yo espero que a esas personas que también con ese corazón y ese amor le metieron durísimo los nombre provisionales, ojalá los nombre provisionales rápido porque aquí en Yumbo hay muchos, no conozco el primero que haya nombrado, hicieron la cola, se movieron se rasgaron las vestiduras, pelearon con todo el mundo por ese contrato por ese nombramiento y el gobierno va a cumplir cinco o seis meses y no conozco el primero que haya nombrado, no se Concejal Arturo si usted le hayan ayudado con algún amigo suyo que tanto metió, entonces yo no me alegro con esto, me preocupa porque muchas personas, Colombia está llevado por muchas cosas, en parte por esto pero debe decir algo que se debe de hacer paulatinamente, porque repito alegrarnos de algo que nosotros nos hemos beneficiado, yo arranqué a trabajar en la administración municipal con contrato de prestación de servicios en el año 2003, y trabaje con contrato de prestación de servicios hasta el año 2014, gracias a eso puede sostener a mi familia, gracias a eso pude hacer mi carrera, nunca me queje porque así lo decidí, entonces yo no puedo decir que el Estado abuso de mí o que un político abuso de mí porque yo de manera personal de manera consciente lo hice, para aquellos que hacen su cálculo político diciendo que el líder que no le doy trabajo va a votar por mí, es el líder si no vota por mí va a buscar otro político buscando lo mismo y si no se lo dan tampoco va a votar por usted, entonces tampoco hagan esos cálculos que así tampoco son.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano:** quiero hacer referencia señor Presidente a los dos proyectos de acuerdo que se aprobaron en el día de hoy, yo creo que han sido unos proyectos de acuerdo que se aprobaron muy importantes para la comunidad del municipio de Yumbo de un impacto social bastante amplio, lo decía en su intervención el Concejal Fernando David Murgueitio refiriéndose al acuerdo de la creación del FETY y agradecerle a usted señor Presidente por haberme considerado ponente en compañía del Concejal Oscar Uribe de ese acuerdo tan importante, porque la verdad es que pudimos hacer un estudio concienzudo de este proyecto acuerdo, se presentaron unos ajustes o modificaciones de parte de nosotros cómo ponentes y si quisiera hacer una aclaración o explicación más completa o más clara a la comunidad del municipio de Yumbo frente a ese acuerdo que se aprobó el día de hoy, Como Concejales ponentes presentamos unas modificaciones porque habían una limitante es en ese proyecto, solicitamos respetuosamente a la administración en cabeza del señor alcalde que tuviera en cuenta esas modificaciones y de verdad que con beneplácito vemos que se pudieron tener en cuenta y fueron de que se tuviera en cuenta valga la redundancia los estudiantes de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 15	

TRD: 100-02

estratos 1, 2 y 3 del municipio de Yumbo, eso es una buena noticia para los estudiantes del municipio de Yumbo toda vez que el proyecto inicialmente venía limitado a estudiantes de estrato uno y cómo ponentes presentamos esa modificación para que fueran tenidos en cuenta los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, también se logró incluir otra modificación fue eliminar un inciso que venía en uno de los artículos que también limitaba porque las instituciones educativas debían tener convenio con el municipio, logramos que ese inciso se quitara, se eliminara del proyecto inicial y quedo abierto, es decir que cualquier estudiante de estrato 1, 2 y 3 que cumpla con otros aspectos que están reglados en ese acuerdo pueda acceder a esas ayudas y no necesariamente la institución educativa donde vaya a estudiar es el beneficiario de esa ayuda no necesariamente debe de tener convenio con el municipio, creo que también fue un logro muy importante Concejales que se pudo incluir dentro de ese acuerdo y otro aspecto muy importante es que pueden tener acceso a esas ayudas estudiantes y bachilleres egresados de instituciones educativas públicas y privadas del MUNICIPIO de Yumbo, no solamente va limitado a instituciones educativas oficiales si no también incluye las instituciones privadas que se encuentran radicadas en el municipio de Yumbo, y un aspecto aún más importante es que tampoco se limitó al puntaje del Sisben porque muchas personas que están en estrato uno y dos desafortunadamente no pueden acceder a muchas ayudas a muchos beneficios porque el puntaje del Sisben le ha salido un poco alto, entonces se reglamentó o se incluyó de que esos beneficiarios que puedan acceder a esas ayudas en el caso de lo bachilleres o estudiantes de los grados 10º y 11 deben de tener unos promedios acumulados en todas las áreas y los de egresados de bachillerato deben y se les tendrá en cuenta el puntaje que saquen o que obtengan en la y el tema del transporte que es muy importante se incluyeron todos los estudiantes que deban desplazarse a otro municipio para poder acceder a las ofertas educativas que no se ofrecen aquí en el municipio de Yumbo, entonces yo creo comunidad Yumbeña, entonces yo creo que la administración municipal en estos dos acuerdos se ha anotado un jonrón son acuerdos que van a generar un impacto social bastante amplio para la comunidad del municipio de Yumbo, lo decían los Concejales de coalición de lo cual yo discrepo totalmente que esta administración no ha hecho nada en todos estos años la verdad es que para nadie es un secreto que vivimos un proceso de pandemia bastante complejo, de hecho a estas alturas ni siquiera se ha solucionado, luego un estallido social entonces entrar a desmeritar las acciones o las actuaciones que ha hecho lo que ha realizado la administración municipal con estas situaciones que se han presentado, que han sido totalmente atípicas para todos nosotros sería creo yo un desacierto, entonces en eso yo discrepo de la postura de los Concejales que dicen que la administración municipal no ha hecho nada, ahora estamos viendo el resultado, hay muchos proyectos que van a beneficiar a la comunidad del municipio de Yumbo, obras de infraestructura que van a generar desarrollo para nuestro municipio y simplemente quería hacer referencia a esos dos aspectos señor Presidente el otro aspecto que hablaban los Concejales de la resolución que expidió el gobierno nacional, la verdad no quisiera entrar en ese tema porque estamos hablando con Concejales con seres impolutos que tiene la razón en todo, que son intachables en todo sentido, que en algún momento se beneficiaron de esos misma burocracia, que han ocupado cargos de dirección y de manejo no porque sean los más bonitos ni los más inteligentes sino porque se debieron a unas cuotas políticas en algún momento y hoy desconocen eso, la verdad yo creo que uno como político debe de tener sus criterios claros y una cosa uno es ser político y otra cosa es ser politiquero, entonces no quiero entrar en esa tónica de ser politiquero, simplemente dejar ese tema allí, porque para unas cosas si hablamos de esos puestos burocráticos y no estamos en acuerdo con eso pero para otras si no decimos absolutamente nada, yo creo cómo decía el Concejal Giovanni Escobar ahora y el Concejal Carlos Villa el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, aquí ninguno de los Concejales estamos ni por bonitos ni porque tengamos el super trabajo con la comunidad y los que han ejercido cargos de dirección y manejo menos, yo creo que son los que menos deben de hablar de burocracia política o de esos cargos porque en algún momento estuvieron ocupándolos, porque créanlo comunidad y créanlo Concejales que no es porque hayan sido los más inteligentes ni los más bonitos, han sido por favores políticos, por cuotas burocráticas y nada más y yo creo que no tienen la moral y la ética para venir a hablar de burocracia y nóminas paralelas y cargos y nada de esas cosas, entonces señor Presidente quería agradecerle a usted por el uso la palabra, agradecerle también a la mesa directiva por habernos tenido en cuenta como Concejales ponentes de ese acuerdo tan importante como fue la creación del FETY que cómo lo dije

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 15	

TRD: 100-02

anteriormente va a generar un impacto bastante positivo para la comunidad estudiantil de nuestro municipio y que esperamos sea de la aplicación de este fondo lo más pronto posible y que a futuro los alcaldes que lleguen sea quien sea le pueda dar continuidad a este programa tan importante que se ha generado con la aprobación de este acuerdo, y no podemos dejar señor Presidente y no puedo desaprovechar el uso de la palabra para no pedirla más adelante para desearle a todos los Concejales a las personas que nos acompañan en las barras en el día de hoy y a toda la comunidad del municipio de Yumbo un feliz y próspero año 2023, que este año que llega venga cargado de muchísimas bendiciones y muchísimos éxitos para todos, por encima de todo señor Presidente muchísimas salud para todos los habitantes del municipio y para todos nosotros cómo concejales y en general.

**Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez:** darle gracias a Dios por darnos la oportunidad de terminar este año, que el próximo año 2023 sea un año cargado de mucha prosperidad, que cada uno de nosotros tenga la felicidad tenga su familia lo mejor que se pueda, quiero decir el Concejal William Jaramillo que vamos hacer con esas personas que desafortunadamente van a quedar por fuera de esta contratación que se va a dar para el año 2023, usted sabe Concejal William Jaramillo que la zona industrial que nosotros tenemos son poquito los yumbeños que pueden ejercer un cargo allá, conozco gente que ha mandado 20:30 hojas de vida y hoy en día están sentados en su casa esperando que los llamen, yo personalmente Arturo Domínguez vote por Gustavo Petro pero yo no voté para que se fuera en contra de la comunidad, eso no lo hice yo, yo lo hice para que ejerciera el cargo como presidente y sacara esas ratas que se estaban comiendo el país, eso sí lo hice yo, pero yo lo hice en pro de la gente que necesitaba un cambio en Colombia, pero la verdad estoy viendo lo contrario, desafortunadamente, si a mí me toca ir a Bogotá y decírselo personalmente al doctor Gustavo Petro lo haría, esa circular que hay en todas las dependencias en todo Colombia es totalmente desastrosa para la comunidad de nuestra Colombia, lo que decía el Concejal Giovanny, no solamente Yumbo, todos los municipios de Colombia tienen OPS trabajando personas que verdaderamente no tienen el conocimiento de pronto para trabajar en una empresa, que va a pasar con esas señoras que están haciendo ayudando a las personas para que se ubiquen las vías, que va a pasar con esas señoras que están por encima de 60 años, yo eso lo aplaudo del alcalde, de que le de empleo esas personas que verdaderamente nadie en Colombia que les va a dar, pero con esta circular van a acabar con esos empleos, la verdad les digo yo me siento defraudado en parte del tema político de Gustavo Petro, porque vuelvo y reitero, yo voté para que hubiera un cambio en Colombia, yo no voté para que la gente colombiana aguante hambre.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** hoy es el último día del año 2022, y hemos tenido la oportunidad en este recinto de abrir varias discusiones, a mí personalmente me ha gustado mucho las intervenciones reflexivas del Concejal Carlos Arturo Villa, que a diferencia de dos o tres Concejales que he escuchado hoy de coalición ha sido reflexivo frente al papel que tiene la administración en el manejo de los contratistas, porque a mi forma de ver aquí ha habido varias malas interpretaciones inclusive del mismo señor Presidente Gustavo Petro, que está buscando Gustavo Petro con esa decisión, que los contratos sean con condiciones dignas para el contratado, que la gente pueda tener sus prestaciones obtener vacacione y tener estabilidad pero también inteligentemente en mi forma de ver está garantizando que haya una contraprestación que es gente trabajando, que es parte de ese problema que hoy tenemos en Yumbo, y lo hemos dicho, uno entra a una dependencia de aquí de la administración donde tienen contratadas 200 personas y no habían 40, si tenemos aquí varios contratistas muy responsables que inclusive trabajan más de las horas que a diario deben de trabajar, los sobrecargan a los buenos contratistas y tienen que hacer el trabajo de los que no trabajan y la gran crítica es que muchas que no trabajan es porque tienen un padrino político, enseñando y destruyendo la cultura de trabajo y la capacidad de trabajo de nuestra población que es donde está el error pero antes de entrar esa discusión quiero terminar el propósito porque aquí lo cuestionaban y veo de pronto un poco de inconformidad de los que votaron por el presidente Petro, yo pienso que de una u otra manera la gente que votó en su mayoría por Gustavo Petro son ciudadanos libres que querían un cambio, y sabían a costa de que, por eso es muy raro que nosotros esperemos que Gustavo Petro entonces le pida al Concejal que voto por el que le mandé un listado para que le contrate gente, ni a los amigos, peor se le vería haciendo una compensación de ese apoyo así, que ha hecho el lo que se hace

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 15

TRD: 100-02

normalmente, apoyar a los partidos y les da una representación a los partidos, forma unas coaliciones políticas, algo en que coincido con varios no estoy de acuerdo porque gran parte del problema que tiene hoy el país y que inclusive tienen las administraciones es que lo jefes de despacho, los ministros no les deben lealtad a quien los nombra, aquí el jefe de despacho por ejemplo en Yumbo no le debe gratitud al alcalde le debe gratitud al político que le está dando el respaldo no el alcalde y por eso es que se descuadernado esto, por eso es que el alcalde al final queda sólo y nadie lo defiende, siempre le dan duro al alcalde pero uno ni siquiera a los jefes de despacho lo ve defendiendo ni a ellos ni el alcalde, porque al final la gente ni se acuerda del jefe de despacho, todo es culpa del alcalde y en parte es cierto y esos son medidas que hay que cambiar, cuando se abren estos espacios y se cambie la forma de contratar lo que están dando es oportunidad a la ciudadanía libre de que puedan pertenecer al Estado y lo pueden cambiar, porque saben que mientras se mantenga el mismo modelo pues el que tenga el poder va a poner al líder en esa práctica, en una reflexión que manda una persona que yo quiero mucho y la admiro decía esa conclusión, cómo usted espera que el político cambie si el líder no quiere que eso cambie si el líder quiere que eso se mantenga, aquí lo decía un concejal el líder quiere es que me ofrece que hay para mí, cómo es, si hay puesto votó por usted y si no hay puesto no y cuanta plata hay y votó por usted, entonces cómo queremos que esto cambie si esta es la transacción y esto es parte de lo que se tiene que cambiar en esta nueva era política, yo lo vengo diciendo desde hace bastante tiempo atrás, inclusive cuando fui candidato en el 2019, parte de mis errores de esas actuaciones políticas anteriores era querer controlar a la gente con eso, con favores y son de los errores que no se pueden seguir cometiendo, hay que dejar que la gente tome la decisión libremente, si hay un candidato a la Cámara voté libremente por el que le gusta no por el que le ordenan, o al Concejo porque es mi amigo porque está pendiente porque está, aquí hemos visto estructuras que sin un solo puesto sacan la mayoría de la votación y gente con muchos puestos y sacan una votación bajísima, entonces uno dice que es lo que pasa, lo que pasa es que el líder los trata bien o la lideresa los trata bien, los miman los consiente se vuelve amigo de ellos, no los presiona, y así va generando una transformación y un cambio y está bien, yo estoy de acuerdo que los grupos políticos que trabajan y pelean por una propuesta política tengan representación en el gobierno, hagan parte del gobierno, lo que si no estoy de acuerdo y quiero decirles que es parte de lo que debe cambiar en este municipio es que el alcalde tenga jefes de despacho de grupos, el jefe de despacho tiene que ser del pueblo del alcalde del mismo resorte para que no tenga excusas después, mire por propio conocimiento uno a veces tiene un mal jefe de despacho y no lo puede sacar para evitar el problema con el compañero político y si lo saca se le vuelve enemigo ese jefe de despacho y el político y esas peleas tienen costos, cómo se quita esa pelea y cómo se logra el cambio, que los jefes de despacho sean del alcalde y sean responsabilidad directa del pueblo y si el pueblo no los quieren los puede cambiar, si no funciona y tiene la herramienta en el Concejo, si no funciona un funcionario lo puede sacar también, sino que lastimosamente el concejo ha perdido mucho valor, ha perdido el respeto, y eso sí es algo que yo añoro y los que fuimos criados con la antigua política por eso el tema de Honorables si válida es aquí en el debate en las posturas en el respeto, imagínese tener una administración amiga que le manda a sacar y firmar Proyectos de Acuerdo que los ponen en riesgo jurídico no tiene sentido, entonces yo estoy de acuerdo en que haya prestaciones de servicio y que la gente pueda trabajar, bueno no en esa modalidad de contratación, claro que hay que cambiarla, y pueden haber los que se necesiten, justifíquelo, esa es la diferencia, usted puede tener 2000 o 3000 contratistas o personas trabajando en la administración, pero trabajando, generando una contraprestación a ese municipio que le está entregando algo, aquí lo decíamos en pandemia, alcalde contrate gente y no la contrato, lo contrató fue en campaña para Cámara y para congreso, pero no en el momento de la pandemia, que uno tuviera 1000 personas trabajando sembrando árboles recuperando el lecho del río Excelente y que uno lo vea y con indicadores está bien, pero aquí uno tiene una cantidad de contratista que vuelvo y lo digo no van a trabajar, generando una cultura y un peso a los mismos políticos porque ya después le exigen, vení pero yo porque tengo que ir a trabajar, yo quiero un contrato, votó por usted pero con un contrato de esos donde no me toque ir a hacer nada, está la mayoría, entonces le hacen perder valor al alcalde porque no tiene equipo con que trabajar, uno ve jefes de despacho volteando y tratando ellos mismos de sacar adelante los procesos cuando tienen un montón de contratistas pero no los tienen en realidad, y profesionales y no pueden contar con ellos, increíble, eso es lo que no se puede permitir y

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 15	

TRD: 100-02

eso lo que si debe de modificarse, tampoco estoy de acuerdo en que usted tenga que presionar al integrante de su grupo para que vote conforme a usted lo diga, cómo lo hacen también en los partidos, ese método hay que cambiarlo estoy totalmente acuerdo, en esa forma de hacer política se tiene que acabar, algunos no, yo si le digo la verdad, uno a veces en esas discusiones internas que uno tiene con la sensación de justicia, uno a veces quisiera ver aquí grupos que hoy tienen alardes de poder, verlos elegirse sin contratistas, eso lo quisiera uno ver, por ejemplo yo admiro a William Jaramillo, sin contratistas llegó al Concejo en su primera vez que no es fácil, recuerdo a mi papá para no citar a otra persona cinco veces se quemó antes de llegar al Concejo, ya después gano hasta que le quitaron la vida, William es de los pocos que tiene autoridad moral aquí de hablar de que se ha podido elegir y ocupa esta curul si beneficio de los contratistas, no los tuvo, fue el que si todo el debate y tiene toda la moral, nos sacaron al baile a todos bueno chévere, pero para eso estamos aquí, frente a la pregunta que le pedí al doctor William que me dejara contestar, entonces qué hacemos con la gente que se va a quedar sin trabajo, digamos no va a ser mucho, pero se debe hacer lo que hacen en todo el país, porque Yumbo no es el único que contrata mucha gente, pero Yumbo por ejemplo cuando lo comparábamos con Jamundí te lo supera cuatro veces, a Palmira lo supera tres veces en contratación, a Cali per cápita lo supera tres veces, imagínese Cali que se quejan que hay mucha contratación per cápita Yumbo supera tres veces la cantidad de contratistas que tiene conforme a Cali entonces la pregunta es claro por eso no hay tanto dinero disponible para poder hacer inversión y mejorar las condiciones de seguridad de movilidad de ambiente para que pueda desarrollarse económicamente Yumbo, lo que hay que hacer entonces es fortalecer las relaciones con el sector comercial es fortalecer en la educación y las capacidades de nuestro jóvenes para que tengan mejores perfiles pueda acceder a trabajo, capacitarlos y formarlos cómo he insistido agitando cómo el Concejal Alexander Ruiz que nadie le he copiado en la cátedra de emprendimiento para que la gente se vuelva dueño de sus propios negocios, a eso es lo que hay que invertirle, en la Secretaría de Desarrollo Económico y enseñarle a la gente, entregarle las herramientas y que la gente pueda hacer su propio jefe, lo que pasa es que eso sin duda alguna a mucha gente no la va a elegir, tener gente independiente económicamente, que no dependa de nadie económicamente, que no dependa del favor del contrato para después tener el favor de los votos, claro que eso no le va a servir, yo me acuerdo cuando tuve la oportunidad de ser, las dos oportunidades que he tenido de ser servidor público en cargos de elección cómo alcalde y ahora cómo Concejal lo hice sin tener un solo contratista y se puede, al final esas ciudadanías libres funciona, hay mucha gente que no alcanzaron a contratar o convencer especialmente cuando hay deterioro de la administración y pérdida de credibilidad y por eso es que la mayoría de la gente puede ganar, claro ahí es donde sirve la estrategia de tener varios candidatos para diluir la opinión y así ganar con un candidato así tenga menos votos que la mayoría que se necesita teóricamente para tener la representatividad en unas elecciones, pero eso es el debate y eso es importante porque claro a varios le debe de preocupar y que pasa si al final no le pueden cumplir a la gente, la gente va a buscar otra manera, el problema es que necesita técnicamente cómo resolverlo y pronto, y quiero advertir una cosa aquí nosotros le hicimos la pregunta a la señora de Gestión Humana de cómo se está preparando, esto no es una circular nueva lo que está entregando la noticia el compañero William, viene desde antes y se lo dije aquí y se lo preguntamos a la señora directora de Gestión Humana, y ella dijo si estamos analizando que vamos hacer, claro ya tenían que estar preparados, por eso le dan cuatro meses nada más, ya tienen que saber cómo lo van a contratar, y quiero decirles que no se va a perder, y ustedes ven lo que está recibiendo un bachiller en el municipio de Yumbo usted lo divide con las prestaciones y todo y lo contratan con un mínimo, con la diferencia que van a tener su pensión y su cesantía y su Vacaciones, reciben menos de manera directa pero van a compensarse con lo otro, al final van a recibir lo mismo, la diferencia es que tienen que cambiar la modalidad de contratación, obliga a una exigencia administrativa y los obliga a prepararse muy rápido para hacerlo y para crear esos cargos y demás, ahí es donde tienen el reto y no solamente ahora, vienen advertidos, o sea que si por alguna razón no alcanzan a contratar a su gente es porque no se prepararon administrativamente pese a que se lo vienen advirtiendo hace un año, desde que empezó este gobierno se lo vienen advirtiendo, seis meses, entonces está interesante la discusión y creo que aquí lo que hay que hacer es eso fortalecer el desarrollo económico, que la gente salga adelante, no todo el mundo en Yumbo depende del contrato del municipio, cómo hacen la mayoría de la gente, aquí hay más de 20,000

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 15	

TRD: 100-02

personas que generan recursos generan ingresos, hay mucha gente que no depende de la administración y generan trabajo, y no está dentro de los 3000 contratados, que quiero advertirlo también de esos 3000 contratados porque la gente pregunta dónde están, porque cuando uno hace la sumatoria aquí de los Concejales no da, de esos una gran parte no son de Yumbo, ni siquiera vienen, y lo puede buscar y le podemos dar información también para el que la quiera, bueno yo si creo que esa reflexión es interesante, también pienso que no es para celebrar que haya una masacre laboral, no la hay, si la hay es por incompetencia y esperemos a ver qué pasa pero lo que si vamos a convocar mucho es a que la gente pueda tener libertad de tomar decisiones por quién vota.

Terminó la intervención dándole gracias a Dios por este año, ha sido un año de muchas bendiciones, es un año de muchas enseñanzas yo pienso que la mayor ganancia es poder llegar con Salud, mi voz y con todos nuestros sentidos, nosotros tenemos que agradecerle mucho a Dios todos los días, cuando uno en su entorno está todo el tranquilo cree que esa es la normalidad pero cuando uno ve noticias y cuando ve inclusive documentales o ver las historias de otros compañeros de otras personas, cuando usted va en la vía y ve a los ciudadanos venezolanos caminar con son niños o ver a la gente sufrir con una enfermedad uno realmente tiene mucho que agradecer, el solo hecho a veces de tener el arroz con huevo es para agradecerlo mientras tanto se tenga todas las otras riquezas que Dios nos da, por eso quiero terminar este año dándole gracias a Dios por lo vivido, gracias a todos los compañeros, a los que visitan el Concejo frecuentemente por todas las experiencias por todos sus aportes, personalmente hoy que es momento de reflexión no nos había tocado sesionar un 31 de diciembre pero en este momento de reflexión digo que me ha gustado mucho este papel de ser Concejal, ser Concejal es chévere y me gustaría ser Concejal con un alcalde que a uno lo oyera y que uno pudiese aportar, me parece que el Concejo realmente tiene una tarea muy importante y yo lo he disfrutado, hemos cometido errores y también pido disculpa por errores, a veces se me ha subido el tono o de pronto he dicho algunas palabras que no han sido las adecuadas pero hace parte de ese proceso, nos hemos dado abrazos, nos hemos reconciliado volvemos y peleamos pero la vida es esa, igual digamos que aquí no hay nada dentro de lo político que debe de eliminar la condición humana, nosotros somos seres humanos, seres de amor y eso tiene que ser permanente, podemos tomar posturas políticas diferentes, podemos tomar distanciamiento pero eso no debe de cambiar la realidad, la gente interpreta eso cómo negativo, allá discutiendo y luego dándose abrazos o comiendo en el mismo plato, pero es que somos seres humanos y es normal, por eso la política no puede llegar a ese nivel de apasionamientos ni el fútbol y nada debe llegar a destruir lo que somos esencialmente, seres humanos hermanos, seres de amor, muchas veces parte de esos problemas que tenemos a veces nos agobian nos ahogan y nos cierran la posibilidad dejar que aflore las cosas bonitas que nosotros tenemos, ojalá que eso cambie y es parte de mi deseo para el próximo año para todos ustedes y especialmente que tengan mucha salud mucho amor y que pueden ser felices todos los días con lo que tienen alrededor, no necesitamos más de lo que tenemos alrededor para ser felices.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa:** lo que hoy se da lo plantíe yo a Fernando Murgueitio cuando le pedí una reforma administrativa, ahí está plasmado lo que está pasando hoy con la circular de la función pública, que nos acostumbramos y ustedes saben que la costumbre se vuelve ley y ya no hay tiempo de llorar, ya la circular está ahí, cuatro meses, yo no sé los abogados que hay aquí si esa circular es vinculante o no es vinculante para la administración central, el alcalde no se puede meter en problemas que por supuestos diga que no es vinculante, pero es la realidad que tenemos y eso lo había planteado yo, en días pasados también dije que un futuro alcalde o que los alcaldes deberían de tener autonomía para nombrar sus jefes de despacho, porque hay muchos jefes de despacho que llegan y convierten su jefatura en una pequeña alcaldía, no respetan al Concejo, entonces qué bueno que llegar a un alcalde que vinculará a sus jefes de despacho por meritocracia y sería una manera de nosotros ejercer un verdadero control político dentro de la constitución y la ley porque como no tiene ningún padrino dentro del Concejo entonces va a tener que cumplir con sus metas de acuerdo al plan de desarrollo de cada alcalde, en estos días escribí algo y el concejal Diego Parra me dijo que de dónde lo copie, yo no copio concejal Diego Parra yo soy una persona que me dedico y él sabe que yo escribo él sabe que me gusta escribir él sabe que tengo oratoria él sabe que yo no estoy pintado en la pared y se lo voy a leer, y cómo dice el cuento el que le caiga el guante que se lo chante, el mundo hoy lo gobierna la política sin principio, el placer sin

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 15	

TRD: 100-02

compromiso, la riqueza sin trabajo, el conocimiento sin carácter, los negocios sin ética, la amistad plagada de hipocresía, hay quien dice que la falta de moral en el ser humano por el triunfalismo del momento se debe a la codicia del poder y de la riqueza lo cual lo incita a asumir riesgos de manera irresponsable y por conductas así hoy encontramos gobiernos que desarrollan actividades ilegales amparados en la ilegalidad acrecentando la miseria moral de un alto porcentaje de políticos en el mundo y convertidos en servidores públicos por mandato de electores por convicción y otros que venden su conciencia al mejor postor, convirtiendo las democracias en un negocio para las partes y dejando de lado el progreso de los pueblos, por eso la pregunta clave que nos debemos de hacer hoy ya no es que mundo dejaremos a la nueva generaciones sino que tipo de generaciones son las que gobiernan hoy aunque he manifestado en muchas ocasiones que la clase política y los electores sin conciencia tenemos gran responsabilidad en los males que afectan la democracia y los gobiernos no es posible cambiar si los electores no cambian ya que gracias a ellos hay elegidos que se convierten en gobernantes, Carlos Arturo Villa Luna, eso es una realidad y tenemos que reconocer que es así, aquí viene un poco de gente que se dicen líderes a extorsionar a los Concejales a pedirles plata con listados a vender la conciencia de sus vecinos, el otro año los vamos a ver aquí, por fortuna yo voy a estar de presidente y los voy a señalar para que la gente se dé cuenta porque no tiene presentación que personajes que son mercenarios que son comerciantes de la política vengan a seguir con sus mañas robando al político y robando a la comunidad y generando un caos político administrativo en el municipio, porque cómo decía alguien ahora, es que yo quiero que me dé un puesto en la alcaldía para yo no ir a trabajar, aquí no más en el Concejo hay asistentes que no conozco, alguien dijo dura es la ley pero es la ley, hay contratistas dentro de la entidad municipio de Yumbo aquí en el Concejo que son puntuales y mantienen constante aquí, pero yo conozco y he visto casos de contratistas que salen fuera del país mandan el informe por correo y cobran, eso se tiene que acabar, es duro, todos tenemos responsabilidad todos tenemos burocracia pero lo que si se es que si esto que está hoy con esa circular de la función pública llega a las elecciones vamos a tener que ver que el 70% del Concejo se va a renovar.

**El presidente dice:** como presidente del Concejo quiero darle gracias primero a Dios y a todos ustedes Concejales por su buena salud que han tenido y desearles que la familia de cada uno de nosotros que tanto sufre por lo que nosotros hoy hacemos pero no quiero que nunca los vinculamos en estos, nuestras lindas familias tienen que estar tranquilas, en paz, y que sea un año de paz y de amor de salud y de tranquilidad, agradecerles porque de todas maneras tuvimos discusiones como presidente con todos los Concejales pero fueron productivas porque fue para aclarar los proyectos de acuerdo que llegaban, es bonito cuando alguien pide la palabra para difundir algo o anexar o quitar algo que no debe ir en el proyecto de acuerdo porque de todas maneras los proyectos de acuerdo son en calidad de que nuestra comunidad Yumbeña aproveche de ellos y sea un beneficio para cada uno, por eso quiero Concejales darles 1000 y 1000 gracias por el apoyo que me dieron a nuestra mesa directiva, por ser personas que tuvieron sus rabias pero para mí no existe el odio para mí no existe el rencor, para mí existe el amor la amabilidad y agradecimientos por todo lo que hicimos, todos los proyectos de acuerdo que presentamos en este año, agradecerles de antemano Concejales y les deseo que tengan un feliz año y que nuestro Dios les dé muchas bendiciones mucho amor y mucha tranquilidad, lo mismo a nuestra secretaria Marisol Hernández que fue una persona que llegó aquí a trabajar fuerte y darle un cambio total a este movimiento que hoy tenemos que es nuestra organización de los 15 Concejales que hoy existimos, agradecerle Concejales y decirles que seguimos trabajando y no quiero el día de mañana tener enemistades con ninguno de ustedes porque la política va y viene, hoy estamos y mañana no estamos si queremos seguir trabajando con todos los honorables Concejales que hoy existen en la corporación y decirles que llevemos una vida en paz.

- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2022 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.  
El presidente dice: el señor alcalde no se encuentra, está en una reunión entonces quedan clausuradas las sesiones extraordinarias
- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2022.  
Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA**  
**FO-GP-02**

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 15

TRD: 100-02

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.

  
**HORACIO CASTILLO PABON**  
Presidente

  
**MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ**  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)